



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



VISTO:

El Oficio N° 002816-2024-G.R. AMAZONAS/DIRESA-DG, de fecha 20 de diciembre de 2024, el Oficio N° 001930-2024-G.R. AMAZONAS/DRA, de fecha 18 de diciembre de 2024, el Informe N° 000712-2024-G.R. AMAZONAS/URH, de fecha 17 de diciembre de 2024, el Oficio N° 001383-2024-G.R. AMAZONAS/DRTC, de fecha 26 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 913-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 29 de diciembre del año 2023, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Ingresos y Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2024, del Gobierno Regional del Departamento de Amazonas;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el inciso a), del Subcapítulo III del artículo 26º de la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobado mediante Resolución Directoral N°009-2024-EF/50.01, establece que las Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras son Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático; asimismo instituye que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo al Modelo N° 04/GR;

Que, mediante los documentos del visto, la Unidad Ejecutora **001 Sede Central**, solicita la aprobación de las notas modificatorias en la Genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, por el monto total de **S/ 1,678,040.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, por ser considerados saldos de libre disponibilidad, por lo que la Unidades Ejecutoras **002 Gerencia Sub Regional Bagua, 003 Gerencia Sub Regional Condorcanqui, 004 Gerencia Sub Regional de Utcubamba, 100 Agricultura, 200 Transportes, 304 Ugel Intercultural Bilingüe y Rural Imaza, 400 Salud Amazonas, 404 Salud Utcubamba**, realiza la mencionada transferencia de recursos, la cual se formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Que, de fecha 28 de agosto de 2024 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 494-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, en el artículo segundo se designó en el cargo público de confianza de Gerente General Regional al ING. LITMAN GUEY RUIZ RODRÍGUEZ;

Que, de fecha 06 de septiembre de 2024 por medio de la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, a base de artículo primero delegan al Gerente General del Gobierno Regional Amazonas, las facultades para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático durante el Ejercicio Presupuestario 2024;

Contando con el Visto Bueno de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Autorizar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de pliego: Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 1,678,040.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES)**, en la fuente de financiamiento **1. RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo con el siguiente detalle;

DE LAS:

UNIDAD EJECUTORA : **002 – 953 GERENCIA SUB REGIONAL BAGUA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUETAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACIÓN
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTION DEL PROGRAMA	S/ 29,634.00
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/ 52,883.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 82,517.00

UNIDAD EJECUTORA : **003 – 1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUETAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACIÓN
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 108,295.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 108,295.00

UNIDAD EJECUTORA : **004 – 1429 GERENCIA SUB REGIONAL DE UTCUBAMBA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUETAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACIÓN
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 4,687.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 4,687.00

UNIDAD EJECUTORA : **100 – 722 AGRICULTURA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUETAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACIÓN
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000005: GESTION DE RECURSOS HUMANOS	S/ 122,512.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 122,512.00

UNIDAD EJECUTORA : **200 – 723 TRANSPORTES**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUETAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACIÓN
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	S/ 40,735.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 40,735.00

UNIDAD EJECUTORA : 304 – 1739 UGEL INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL IMAZA - BAGUA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUETAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACIÓN
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005628: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	S/ 235,454.00
		5005629: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	S/ 1,105.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5000683: DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	S/ 830.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 237,389.00

UNIDAD EJECUTORA : 400 – 725 SALUD AMAZONAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORIA PRESUPUETAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACIÓN
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3000001: ACCIONES COMUNES	5004430: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 424.00
	3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	5000037: BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	S/ 44,684.00
0016: TBC-VIH/SIDA	3000001: ACCIONES COMUNES	5004433: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	S/ 6,430.00
	3000612: SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	5004436: DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	S/ 702.00
	3000614: PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438: DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	S/ 14,986.00
	3043959: ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	5000069: ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	S/ 25,519.00
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	3000001: ACCIONES COMUNES	5000085: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 52,199.00
	3043981: VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	5000091: INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	S/ 6,643.00
	3043983: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	5000093: EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	S/ 42,625.00
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000001: ACCIONES COMUNES	5004452: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/ 1.00
	3000017: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115: BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	S/ 14,440.00
	3000680: ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	5006275: ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA BASICA	S/ 7,668.00
	3000681: ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5006276: ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	S/ 600.00



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000004: MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	5006002: TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	S/ 24,767.00
	3000815: PERSONA CON CONSEJERÍA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5006000: CONSEJERÍA PREVENTIVA EN FACTORES DE RIESGO PARA EL CÁNCER	S/ 8,617.00
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	3000799: ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL Y MASIVA	5006277: ATENCIÓN PREHOSPITALARIA MÓVIL DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	S/ 54,073.00
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000001: ACCIONES COMUNES	5005183: MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA EN SALUD MENTAL	S/ 96,074.00
	3000699: POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD	5005189: TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	S/ 14,471.00
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001: ACCIONES COMUNES	5004426: MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/ 8,576.00
	3000608: SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO ACCEDEN A CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	5004427: CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	S/ 861.00
	3033254: NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	5000017: APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS	S/ 4,460.00
	3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	5000018: ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	S/ 248,297.00
		5000019: ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	S/ 5,119.00
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S/ 1,877.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5000538: CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	S/ 70,307.00
		5001075: PROMOCIÓN DE LA SALUD	S/ 73,465.00
		5001285: VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	S/ 360.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 828,245.00

UNIDAD EJECUTORA : **404 – 1350 SALUD UTCUBAMBA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ANULACIÓN
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3033254: NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	5000017: APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS	S/ 221.00
	3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGÚN EDAD	5000018: ATENCIÓN A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	S/ 18,212.00
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S/ 40,500.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999: SIN PRODUCTO	5001562: ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	S/ 193,879.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 252,812.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : **001 – 721 SEDE CENTRAL**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO : 5. GASTOS CORRIENTES
TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS
GENÉRICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	HABILITACIÓN
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	5005628: CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	S/ 236,559.00
9001: ACCIONES CENTRALES	3999999: SIN PRODUCTO	5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S/ 711,176.00



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001: ACCIONES COMUNES	5004426: MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/ 700,669.00
0127: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	3000001: ACCIONES COMUNES	5000276: GESTION DEL PROGRAMA	S/ 29,636.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			S/ 1,678,040.00

Artículo 2° - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la respectiva Unidad Ejecutora, respecto a las habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3° - Remisión

Copia de la presente Resolución, se remite dentro de los Cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido en la normativa vigente.

Artículo 4° - Limitación al uso de los recursos

Los recursos de la Transferencia mediante la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático a la que hace referencia el artículo 1° de la presente Resolución de Gerencia General Regional, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente
LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

LRR/lvq
EXP: OPP00020240000339